

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Sociedad anónima, aprobada por Real decreto de 18 de diciembre de 1858

SERIE DE 31.637 OBLIGACIONES DE 500 PESETAS CADA UNA, CON 3 POR 100 DE INTERÉS

pagaderas solamente en pesetas y en el Reino, creadas de conformidad con la ley de 2 de marzo de 1917 para substituir a las que quedaban en circulación, sin amortizar, de las 40.000 emitidas por escritura pública de 28 de enero de 1887, otorgada ante el Notario de Valencia D. Miguel Tasso y Ohiva, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia al folio 69 del tomo 590, libro 150 de las afueras, finca número 7.465, inscripción 7.ª; en el de Liria, en el tomo 59 de Ribarroja, folio 15 vuelto, finca número 3.183 duplicado, inscripción 9.ª; en el de Chiva, en el tomo 514, libro 107 del Ayuntamiento de Cheste, folio 201, finca número 8.009 duplicado, inscripción 6.ª; en el tomo 535, libro 131 de Chiva, folio 116 vuelto, número 8.831 duplicado, inscripción 8.ª; en el tomo 511, libro 64 de Buñol, folio 131, finca número 3.587 duplicado, inscripción 8.ª; y en el tomo 507, libro 22 de Sieteaguas, folio 49, finca número 1.780 duplicado, inscripción 7.ª; en el de Requena, en el tomo 153 de Utiel, folio 65, y en el tomo 132 de Requena, folio 131, fincas números 7.718 triplicado y 11.927 duplicado, inscripciones 9.ª y 11.ª; y en el Registro Mercantil de Valencia, en la hoja número 116, folio 23, tomo 2.º del libro de Sociedades.

Las obligaciones de la presente serie han sido creadas por escritura pública otorgada en Madrid a 1.º de marzo de 1918, ante el Notario D. Modesto Oonde Caballero, inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena en el tomo 163 de Utiel, folio 74 vuelto, finca número 7.718 triplicado, inscripción 12.ª, y en el tomo 132 de Requena, folio 131 vuelto, finca número 11.927 duplicado, inscripción 11.ª, y en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 89 de Sociedades, folio 183, hoja número 75, inscripción 37.ª, y se denominan, como aquellas a que substituyen, de

VALENCIA A UTIEL, PRIMERA HIPOTECA

OBLIGACIÓN AL PORTADOR DE

500 PESETAS

N.º **000023**

reembolsable por sorteos semestrales, en el plazo máximo de 95 años, que tendrán lugar el 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, a contar de 1.º de julio de 1890, conforme al cuadro de amortización del dorso, pudiendo la Compañía anticipar la amortización.

INTERÉS ANUAL: 15 PESETAS

pagadero por semestres, en 1.º de enero y 1.º de julio, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Las obligaciones designadas por el sorteo para su reembolso en que falten cupones de vencimientos posteriores a dicho sorteo, serán reembolsadas con deducción del importe de los mismos.

UN ADMINISTRADOR,

Madrid, 1.º de marzo de 1918.

UN DELEGADO DEL CONSEJO,

Jose R. de Echevarria

J. G. de

Los derechos de timbre del titulo primitivo fueron satisfechos en 9 de marzo de 1887, hallándose exento de tributación el presente titulo, que substituye al primitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º, párrafo a), de la ley de 2 de marzo de 1917, y acuerdo de la Dirección General del Timbre de 12 de febrero de 1920, publicado en la "Gaceta de Madrid", de 29 del mismo mes.

J.G. de

GRÁFICAS REUNIDAS S.A. MADRID

<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 98 98.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1936 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 97 97.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1935 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 96 96.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1935 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 95 95.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1934 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>
<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 94 94.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1934 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 93 93.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1933 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 92 92.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1933 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 91 91.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1932 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>
<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 90 90.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1932 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 89 89.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1931 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 88 88.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1931 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 87 87.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1930 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>
<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 86 86.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1930 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 85 85.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1929 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 84 84.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1929 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 83 83.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1928 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>
<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 82 82.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1928 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 81 81.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1927 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 80 80.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1927 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 79 79.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1926 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>
<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 78 78.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1926 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 77 77.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1925 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 76 76.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1925 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 75 75.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1924 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>
<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 74 74.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1924 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 73 73.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1923 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 72 72.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º enero de 1923 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 71 71.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1922 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>
<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 70 70.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1922 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 69 69.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1921 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 68 68.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1921 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>	<p>COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Obligación de Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca Núm. 000023 67 67.º cupón de interés, de pesetas 7,50, pagadero el 1.º de julio de 1920 en Madrid, Barcelona y Bilbao.</p>

Extracto de la escritura de emisión, otorgada en Valencia a 28 de enero de 1887.

Emite 40.000 obligaciones de 500 pesetas, 500 francos o 400 marcos nominales cada una, amortizables en noventa y cinco años por sorteos semestrales que tendrán lugar en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, a contar del 1.º de julio de 1890; devengarán 3 por 100 de interés anual, pagadero por cupones semestrales de 7,50 pesetas, 7,50 francos o 6 marcos en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año.

Están garantizadas con la primera hipoteca de la línea de Valencia a Utiel.

De acuerdo con el convenio celebrado en 1892 entre la Compañía de los Ferrocarriles del Este de España y sus acreedores, y el contrato de la misma fecha entre la citada Compañía y la del Norte, ésta se hizo cargo de las obligaciones que quedaban en circulación, conforme a las citadas estipulaciones.

Extracto de la ley de 2 de marzo de 1917.

ARTÍCULO 1.º En atención a las excepcionales circunstancias actuales, se autoriza al Gobierno

ART. 8.º para aplicar por ahora como leyes del Reino, sin perjuicio de las modificaciones que oportunamente acuerden las Cortes, los proyectos de ley que a continuación se mencionan

a) El de exención de las Sociedades que explotan negocios en España, del pago de derechos reales y de timbre para la domiciliación de sus valores en el Reino, aplicando el dictamen emitido por la Comisión correspondiente en 6 de octubre de 1916.

Extracto del dictamen de la Comisión de Presupuestos de 6 de octubre de 1916.

ARTÍCULO 1.º Estarán exentos de los impuestos de derechos reales y de timbre todos los actos y documentos mediante los cuales las Sociedades y Compañías poseedoras de negocios en España realicen la conversión o variación de los títulos de sus acciones y obligaciones, a los efectos de que puedan ser satisfechos exclusivamente en pesetas y en el Reino los dividendos o intereses actualmente pagaderos en moneda extranjera.

Resolución de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de mayo de 1917.

En conformidad con lo propuesto por el Consejo de Administración, la junta general acuerda

CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE 40.000 OBLIGACIONES

Fechas de los reembolsos.	Número de obligaciones a amortizar.	Fechas de los reembolsos.	Número de obligaciones a amortizar.	Fechas de los reembolsos.	Número de obligaciones a amortizar.	Fechas de los reembolsos.	Número de obligaciones a amortizar.	Fechas de los reembolsos.	Número de obligaciones a amortizar.
		Anterior..	1.910	Anterior..	5.275	Anterior..	11.200	Anterior..	21.631
1 julio 1890	37	1 julio 1909	67	1 julio 1928	117	1 julio 1947	205	1 julio 1966	363
1 enero 1891	38	1 enero 1910	67	1 enero 1929	118	1 enero 1948	209	1 enero 1967	367
1 julio —	39	1 julio —	68	1 julio —	121	1 julio —	212	1 julio —	373
1 enero 1892	40	1 enero 1911	70	1 enero 1930	122	1 enero 1949	215	1 enero 1968	379
1 julio —	40	1 julio —	70	1 julio —	124	1 julio —	218	1 julio —	384
1 enero 1893	40	1 enero 1912	72	1 enero 1931	126	1 enero 1950	222	1 enero 1969	390
1 julio —	41	1 julio —	72	1 julio —	127	1 julio —	225	1 julio —	396
1 enero 1894	42	1 enero 1913	74	1 enero 1932	130	1 enero 1951	228	1 enero 1970	402
1 julio —	43	1 julio —	75	1 julio —	132	1 julio —	232	1 julio —	408
1 enero 1895	43	1 enero 1914	75	1 enero 1933	133	1 enero 1952	235	1 enero 1971	414
1 julio —	43	1 julio —	77	1 julio —	136	1 julio —	239	1 julio —	421
1 enero 1896	45	1 enero 1915	79	1 enero 1934	137	1 enero 1953	242	1 enero 1972	426
1 julio —	45	1 julio —	79	1 julio —	140	1 julio —	246	1 julio —	433
1 enero 1897	46	1 enero 1916	80	1 enero 1935	142	1 enero 1954	249	1 enero 1973	440
1 julio —	46	1 julio —	82	1 julio —	144	1 julio —	254	1 julio —	446
1 enero 1898	47	1 enero 1917	83	1 enero 1936	146	1 enero 1955	257	1 enero 1974	453
1 julio —	48	1 julio —	84	1 julio —	148	1 julio —	261	1 julio —	459
1 enero 1899	48	1 enero 1918	86	1 enero 1937	150	1 enero 1956	265	1 enero 1975	467
1 julio —	50	1 julio —	86	1 enero 1938	153	1 julio —	269	1 julio —	473
1 enero 1900	50	1 enero 1919	88	1 enero 1939	155	1 enero 1957	273	1 enero 1976	481
1 julio —	50	1 julio —	90	1 enero 1940	157	1 julio —	277	1 julio —	487
1 enero 1901	52	1 enero 1920	90	1 enero 1941	160	1 enero 1958	281	1 enero 1977	495
1 julio —	52	1 julio —	92	1 enero 1942	162	1 julio —	285	1 julio —	503
1 enero 1902	53	1 enero 1921	94	1 enero 1943	165	1 enero 1959	290	1 enero 1978	510
1 julio —	54	1 julio —	95	1 enero 1944	167	1 julio —	294	1 julio —	518
1 enero 1903	55	1 enero 1922	96	1 enero 1945	169	1 enero 1960	298	1 enero 1979	525
1 julio —	55	1 julio —	98	1 enero 1946	172	1 julio —	303	1 julio —	534
1 enero 1904	57	1 enero 1923	99	1 enero 1947	175	1 enero 1961	308	1 enero 1980	541
1 julio —	57	1 julio —	100	1 enero 1948	177	1 julio —	312	1 julio —	549
1 enero 1905	58	1 enero 1924	103	1 enero 1949	180	1 enero 1962	316	1 enero 1981	558
1 julio —	59	1 julio —	103	1 enero 1950	182	1 julio —	322	1 julio —	566
1 enero 1906	59	1 enero 1925	106	1 enero 1951	186	1 enero 1963	326	1 enero 1982	575
1 julio —	61	1 julio —	106	1 enero 1952	188	1 julio —	331	1 julio —	583
1 enero 1907	62	1 enero 1926	109	1 enero 1953	191	1 enero 1964	337	1 enero 1983	592
1 julio —	62	1 julio —	110	1 enero 1954	194	1 julio —	341	1 julio —	601
1 enero 1908	64	1 enero 1927	112	1 enero 1955	196	1 enero 1965	346	1 enero 1984	609
1 julio —	64	1 julio —	113	1 enero 1956	200	1 julio —	352	1 julio —	619
1 enero 1909	65	1 enero 1928	115	1 enero 1957	203	1 enero 1966	356	1 enero 1985	629
Suma y sigue.	1.910	Suma y sigue.	5.275	Suma y sigue.	11.200	Suma y sigue.	21.631	TOTAL..	40.000

autorizarle para convertir en títulos pagaderos únicamente en España y en pesetas los que, pagaderos en pesetas o moneda extranjera, tiene actualmente en circulación de las emisiones que se indican a continuación, substituyendo por otros nuevos, si lo estimare conveniente, los títulos actuales. A saber:

Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, fecha 29 de septiembre de 1917.

El Consejo, en virtud de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 12 de mayo último, para la domiciliación en España de los valores de la Compañía pagaderos en moneda española o extranjera, ha tomado el siguiente acuerdo:

1.º Proceder a la domiciliación en España de los valores de la Compañía que a continuación se expresan, cuyos tenedores se muestren conformes con ella:

Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca.

2.º Como consecuencia de lo anteriormente indicado, limitar a España el lugar del pago de amortización e intereses de los expresados valores, y a pesetas la moneda en que aquél ha de efectuarse.

Estipulaciones de la escritura pública otorgada en Madrid a 1.º de marzo de 1918.

1.ª La Compañía

domicilia en España el pago de la amortización y de los intereses de las obligaciones al portador con primera hipoteca sobre la línea de Valencia a Utiel, emitidas por escritura pública de 28 de enero de 1887 en número de 40.000, de las cuales, después del sorteo de amortización correspondiente al vencimiento de 1.º de julio de 1917, sólo restan en circulación 31.637.

2.ª Como consecuencia de la domiciliación expresada será exclusivamente de 500 pesetas, y el interés de 3 por 100 anual importará 15 pesetas, siendo cada cupón semestral de 7,50 pesetas y el lugar del pago, tanto de la amortización como de los intereses, Madrid, Barcelona y Bilbao.

7.ª Queda en todo su vigor la escritura otorgada con fecha 28 de enero de 1887 y, en su consecuencia, la hipoteca que mediante ella fué constituida, sin más variación que la que resulta de las precedentes cláusulas respecto de las obligaciones de que se trata.

